



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2024/54	La Junta de Gobierno Local

Fecha: 29 de noviembre de 2024

ALCALDE PRESIDENTE

ANTONIO VICENTE RUBIO

CONCEJALES MIEMBROS

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
██████████	ANTONIO LOBO BRAVO	SÍ
██████████	ANTONIO VICENTE RUBIO	SÍ
██████████	RUBEN JESUS HERRANZ MENENDEZ	SÍ
██████████	SOLEDAD DEL VALLE BODAS	SÍ
██████████	VANESA HERRANZ BENITO	SÍ
██████████	VICENTE DURÁN CREGO	NO

Excusas de asistencia presentadas:

1. VICENTE

DURÁN

CREGO:

«asunto particular»

SECRETARIA GENERAL

MARIA PALOMA RAMIREZ PASTOR

INTERVENTOR

MIGUEL ÁNGEL CALLEJO DE DIOS

En El Escorial, siendo 14:00 del día 29 de noviembre de 2024, reunidos en el Despacho al efecto de esta Casa Consistorial los Sres/as Concejales relacionados, bajo la Presidencia del Sr. ANTONIO VICENTE RUBIO, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar Sesión de la Junta de Gobierno Local, conforme Orden del Día establecido.

Da fe del acto Secretaria General de la Corporación, D./Dña. MARIA PALOMA RAMIREZ PASTOR.

Por el Sr. ANTONIO VICENTE RUBIO se declara abierta la Sesión de este Órgano, con el primer punto de su Orden del Día, cual es:

ORDEN DEL DIA
A) JUSTIFICA DE LA URGENCIA



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

Por el Sr. Alcalde Presidente se justifica la urgencia de esta Junta por la premura de los asuntos en los expedientes que se mencionan. Justifica la urgencia de la convocatoria de la Junta por el Sr. Presidente, ésta es sometida a votación resultando aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales	
Aprobación del acta de la sesión anterior	

B) URBANISMO	
No hay asuntos	
C) MEDIO AMBIENTE	
No hay asuntos	
D) HACIENDA	
No hay asuntos	
E) CONTRATACIÓN	
Expediente 7149/2024. Suministros Carpa Navidad Lote 1 Casco Urbano. Adjudicación definitiva	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

La mesa de contratación permanente constituida para la calificación y valoración del procedimiento abierto simplificado, con referencia número 7149/2024 correspondiente a Suministro Carpas Navidad, en dos lotes, propuso la adjudicación para el lote 1: Carpa Navidad Casco Urbano con fecha 14 de noviembre de 2024 a favor de la oferta presentada por [REDACTED] con NIF: [REDACTED].

Siguiendo la anterior propuesta, la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 22 de noviembre de 2024 acordó aprobar la propuesta de adjudicación efectuada por la mesa y solicitar requerimiento para que la empresa propuesta como adjudicataria aportara la documentación exigida en el apartado 23 del PCAP que determina que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que el contratista que haya presentado la mejor oferta hubiera recibido el requerimiento en tal sentido, éste deberá aportar la documentación requerida en la Unidad de tramitación del expediente.

La empresa que ha resultado adjudicataria, con fecha 26 de noviembre de 2024, aporta la documentación requerida, en tiempo y forma, a través de la Plataforma de Contratación del Estado. Comprobado por el órgano de asistencia en sesión de fecha 28 de noviembre de 2024 que el licitador cumple los requisitos exigidos.

Visto que con fecha 26 de noviembre de 2024 el licitador ha aportado documento acreditativo del depósito de garantía definitiva, por importe del 5% del precio de adjudicación excluido IVA, que asciende a la cantidad de 2.320 Euros justificado mediante documento de pago expedido por la sede electrónica municipal Con carácter previo a la adjudicación el Ayuntamiento ha comprobado de oficio que el licitador está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y de estar al corriente de las Obligaciones Tributarias con el



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

Ayuntamiento de El Escorial, incorporando las certificaciones acreditativas.

Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, mediante autorización aportada por el licitador que la empresa se haya inscrita en el mencionado registro.

En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario, de acuerdo con los datos reflejados en dicho Registro, salvo prueba en contrario.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3494 de 29 de noviembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 29 de noviembre de 2024.

Resolución:

PRIMERO. Adjudicar la contratación correspondiente al Suministro Carpas Navidad, en dos lotes, para el lote 1: Carpa Navidad Casco Urbano, a favor de la empresa MARIA ROSA PÉREZ JIMENEZ con NIF: [REDACTED], conforme a la oferta presentada por importe de 46.400 Euros (23.200*2) más 9.744 Euros del 21% en concepto de IVA, total 56.144Euros, para dos años de ejecución del contrato, y un plazo de ejecución, fijado en dos años, con posibilidad de prórroga por otros dos años más.

El contrato se ejecutará con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, observando fielmente lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, así como las instrucciones que, en su caso, le diere el responsable del contrato designado por el órgano de contratación.

SEGUNDO. Notificar a [REDACTED] con NIF: [REDACTED], la presente Resolución y remítase la formalización del contrato, dentro de los quince días siguientes a la fecha de notificación de esta adjudicación.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el Perfil de contratante, notificar este acuerdo a los licitadores o candidatos que no resultaron adjudicatarios, así como a la Intervención y Tesorería Municipales.

Expediente 13257/2024. Suministro Lote 2 Carpa Navidad Urbanizacion Los Arroyos.	
Adjudicación definitiva	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

La mesa de contratación permanente constituida para la calificación y valoración del procedimiento abierto, con referencia número 7149/2024 correspondiente a Suministro Carpas Navidad, en dos lotes, propuso la adjudicación para el lote 2: Carpa Navidad Urbanización Los Arroyos, con fecha 14 de noviembre de 2024 a favor de la oferta presentada por IBERSTAND, SL con NIF: B81922932.

Siguiendo la anterior propuesta, la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 22 de noviembre de 2024 acordó aprobar la propuesta de adjudicación efectuada por la mesa y solicitar requerimiento para que la empresa propuesta como adjudicataria aportara la documentación exigida en el apartado 23 del PCAP que determina que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que el contratista que haya presentado la mejor oferta hubiera recibido el requerimiento en tal sentido, éste deberá aportar la documentación requerida en la Unidad de tramitación del expediente.



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

La empresa que ha resultado adjudicataria, con fecha 28 de noviembre de 2024, aporta la documentación requerida, en tiempo y forma, a través de la Plataforma de Contratación del Estado.

Comprobado por el órgano de asistencia en sesión de fecha 28 de noviembre de 2024 que el licitador cumple los requisitos exigidos.

Visto que con fecha 28 de noviembre de 2024 el licitador ha aportado documento acreditativo del depósito de garantía definitiva, por importe del 5% del precio de adjudicación excluido IVA, que asciende a la cantidad de 2.250 Euros justificado mediante documento aval bancario.

Con carácter previo a la adjudicación el Ayuntamiento ha comprobado de oficio que el licitador está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y de estar al corriente de las Obligaciones Tributarias con el Ayuntamiento de El Escorial, incorporando las certificaciones acreditativas.

Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, mediante autorización aportada por el licitador que la empresa se haya inscrita en el mencionado registro.

En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario, de acuerdo con los datos reflejados en dicho Registro, salvo prueba en contrario.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3495 de 29 de noviembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 29 de noviembre de 2024.

Resolución:

PRIMERO. Adjudicar la contratación correspondiente al Suministro Carpas Navidad, en dos lotes, propuso la adjudicación para el Lote 2 (13257/2024) Carpa ubicada en la Urbanización Los Arroyos de El Escorial, a favor de la empresa IBERSTAND SL con CIF: B81922932, por importe de 45.000 Euros (22.500*2) más 9.450 Euros del 21% en concepto de IVA, total 54.450 Euros, y un plazo de ejecución, fijado en dos años, con posibilidad de prórroga por otros dos años más.

El contrato se ejecutará con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, observando fielmente lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, así como las instrucciones que, en su caso, le diere el responsable del contrato designado por el órgano de contratación.

SEGUNDO. Notificar a IBERSTAND SL con CIF IF: B81922932, la presente Resolución y remítase la formalización del contrato, dentro de los quince días siguientes a la fecha de notificación de esta adjudicación.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el Perfil de contratante, notificar este acuerdo a los licitadores o candidatos que no resultaron adjudicatarios, así como a la Intervención y Tesorería Municipales.

F) RÉGIMEN INTERIOR
No hay asuntos
G) SERVICIOS SOCIALES



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

No hay asuntos	
H) CULTURA	
Expediente 12854/2024. Actividad de Carácter Cultural	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

Con motivo de la celebración de la Navidad, el Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial, a través de las Concejalía de Festejos, convoca un Concurso de Belenes y Adornos Navideños con el objetivo de mantener la tradición y promover su instalación, es por ello que la citada Concejalía.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3491 de 28 de noviembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 28 de noviembre de 2024.

Resolución:

VIENE A PROPONER a la Junta de Gobierno Local la **APROBACIÓN** de las Bases Regulatoras redactadas a fin de establecer pautas y reglas dirigidas a mejorar la gestión y tratamiento de las solicitudes y premios del XVI Concurso de Belenes y Adornos Navideños "[REDACTED]".

I) EDUCACIÓN
No hay asuntos
J) FESTEJOS
No hay asuntos
K) DEPORTES
No hay asuntos
L) PERSONAL
No hay asuntos
M) SEGURIDAD
No hay asuntos
N) PROTOCOLO
No hay asuntos
O) MUJER
No hay asuntos
P) SANIDAD
No hay asuntos
Q) PATRIMONIO
No hay asuntos
R) COMERCIO
No hay asuntos



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

S) DESARROLLO LOCAL
No hay asuntos
T) MOVILIDAD Y TRANSPORTES
No hay asuntos
U) ATENCIÓN AL MAYOR
No hay asuntos
V) BIENESTAR ANIMAL
No hay asuntos
W) CEMENTERIO
No hay asuntos
X) OTROS ASUNTOS DE INTERÉS Y URGENCIA
No hay asuntos

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Alcaldía Presidencia, dándose por terminado la sesión a las 14:08, lo que como Secretaria General certifico

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE